CONTRATO No. 421 DEL 28/12/2022			
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – ALUMBRADO PÚBLICO		
ACTA No.	2		
FECHA DEL ACTA	27 DE DICIEMBRE DEL 2023		
No. DE CONTRATO Y FECHA	421 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2022		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA BAJO LA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
OBJETO	INTERVENTORÍA A LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA URBANIZACIÓN LOS NARANJOS Y CENTAUROS, BULEVAR BOLIVAR – BULEVAR SANTANDER, CALLE 56 FASE 1 – CALLE 56 FASE 2 Y PARQUE GABRIEL TURBAY Y OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER – LOTE 1.		
INTERVENTOR	NOMBRE	CONSORCIO INTERURBANAS	
	NIT	901.666.929	
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	CESAR ASHLEY MORA BARNEY	
	C.C	91.278.629	
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS	
	CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	
	C.C	91.278.629	
SUPERVISOR	NOMBRE	JOHN FERNANDO LARROTTA PEÑALOZA	
	C.C.	1.098.637.112	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 589.431.258,00	APORTE MUNICIPIO	N/A
		APORTE CONVENIDO	N/A
VALOR ADICIONAL No 1	$ 301.284.429,00	APORTE MUNICIPIO	N/A
		APORTE CONVENIDO	N/A
VALOR ADICIONAL No 2	$ 203.828.549,80	APORTE MUNICIPIO	N/A
		APORTE CONVENIDO	N/A
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$ 1.094.544.236,80	APORTE MUNICIPIO	N/A
		APORTE CONVENIDO	N/A
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A.		
CDP	NÚMERO: 00001526		
	FECHA: 2/01/2023		
CDP ADICIONAL No 1	NÚMERO: 00004193		
	FECHA: 23/05/2023		
CDP ADICIONAL No 2	NÚMERO: 00008382		
	FECHA: 17/11/2023		

RP	NÚMERO: 00001134
	FECHA: 22/01/2023
RP ADICIONAL No 1	NÚMERO: 00007760
	FECHA: 28/06/2023
RP ADICIONAL No 2	NÚMERO: 00013688
	FECHA: 17/11/2023

PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	24/01/2023
	FECHA DE FIN INICIAL:	23/07/2023
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2023
	DURACIÓN:	NUEVE (09) MESES CUARENTA Y DOS DÍAS (42)

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha Final
Suspensiones	1	OCHO DíAS	18/10/2023	25/10/2023
Prórroga	1	TRES MESES	24/07/2023	23/10/2023
Prórroga	2	TREINTA Y CINCO DÍAS	17/11/2023	23/12/2023
Prórrogas	3	SIETE DÍAS	22/12/2023	30/12/2023
Tipo de modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
Adición	1	28/06/2023	$301.284.429,00	$890.715.687,00
Adición	2	17/11/2023	$203.828.549.80	$1.094.544.236,80
Otras modificaciones	**No.**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**	
Acta pactación				

GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Aseguradora	Amparo	No. Póliza	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	14-44-101170982-2	24/01/2023	24/01/2024	$117.886.251,60
SEGUROS DEL ESTADO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNZACIONES LABORALES	14-44-101170982-2	24/01/2023	25/07/2026	$ 58.943.125,80
SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD DEL SERVICIO	14-44-101170982-2	25/07/2023	25/07/2028	$117.886.251,60
SEGUROS DEL ESTADO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	14-40-101052112-3	24/01/2023	25/07/2023	$232.000.000,00

FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS	APROBACIÓN POLIZA PRINCIPAL	17 DE ENERO DE 2023
	APROBACIÓN ACTA DE INICIO	13 DE MARZO DE 2023
	APROBACIÓN ADICIONAL No. 1	11 DE JULIO DE 2023
	APROBACIÓN ADICIONAL No. 2	17 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

1. El día veintiocho 28 de DICIEMBRE del año dos mil veintidós 2022, se suscribió el contrato de la referencia entre el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y el CONSORCIO INTERURBANAS, con un valor inicial de $589.431.258,00 M/CTE y un plazo de ejecución de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. El día veinticuatro 24 de ENERO de dos mil veintitrés 2023 se realizó la suscripción del acta de inicio del contrato fijando como fecha final del plazo de ejecución para el día veintitrés (23) de octubre del mismo año, y así dando cumplimiento al tiempo de ejecución de seis (06) meses.

3. El día veintiocho 28 de JUNIO de dos mil veintitrés 2023, se realizó la suscripción del adicional No. 1 entre la entidad contratante y el CONSORCIO INTERURBANAS, en donde se hizo una adición en valor por $301.284.429,00 M/CTE, para un valor actualizado del contrato de $890.715.687,00. Y un adicional en tiempo de tres (03) meses, para un plazo actualizado de nueve (09) meses.

4. En fecha diecisiete 17 de OCTUBRE de 2023 se recibió comunicación del Contratista, solicitando suspender ocho 08 días el plazo del Contrato, a partir del día 18 de OCTUBRE de 2023, manifestando que la empresa PROVEOBRA quien fabrica y suministra adoquines y losetas ha venido presentando retrasos en el suministro de unidades de adoquín peatonal, loseta lisa amarilla y loseta guía, debido a que la maquina principal QFT8-15 (saca bloques) detuvo las operaciones productivas desde el 27 de septiembre por fallas en su funcionamiento. PROVEOBRA el 17 de octubre comparte oficio informando que a la fecha no se ha logrado identificar la fuente exacta de la falla y no es posible estimar un tiempo aproximado para la reparación y reinicio de actividades. La UNION TEMPORAL LOS NARANJOS en aras de cumplir con el alcance del contrato realizó la búsqueda con otras empresas de fabricación y suministro de adoquines, sin embargo, estas no cuentan con producción inmediata.

5. El dieciocho 18 de OCTUBRE de dos mil veintitrés 2023 se suscribió acta de suspensión No. 1 al contrato No. 421 de 2022, por el término de ocho 8 días contados a partir del 18 DE OCTUBRE DE 2023 y hasta el día 25 DE OCTUBRE DE 2023.

6. Que el día veinticinco 25 de OCTUBRE de dos mil veintitrés 2023 se recibió comunicado del Contratista, solicitando ampliar la suspensión al contrato de obra No. 411 de 2022, por un término de ocho 8 días más, debido a que, no se han superado las causales motivo de la suspensión realizada con anterioridad.

7. El veinticinco 25 de OCTUBRE de dos mil veintitrés 2023 se suscribió acta de ampliación a la suspensión No. 1 al contrato No. 421 de 2022, por el término de ocho 8 días contados a partir del 26 DE OCTUBRE DE 2023 hasta el día 2 DE NOVIEMBRE DE 2023.

8. En fecha uno 1 de NOVIEMBRE de 2023 se recibió comunicación del Contratista, solicitando suspender cinco 05 días el plazo del Contrato, a partir del día 3 de NOVIEMBRE de 2023, manifestando que no han sido superadas las causales que generaron la suspensión No. 1 al contrato de obra.

9. El dos 2 de NOVIEMBRE de dos mil veintitrés 2023 se suscribió acta de ampliación a la suspensión No. 2 al contrato No. 421 de 2022, por el término de cinco 5 días contados a partir del 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 hasta el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2023.

10. En fecha siete 7 de NOVIEMBRE de 2023 se recibió comunicación del Contratista, solicitando suspender seis 06 días el plazo del Contrato, a partir del día 8 de NOVIEMBRE de 2023, manifestando que no han sido superadas las causales que generaron la suspensión No. 1 al contrato de obra.

11. El siete 7 de NOVIEMBRE de dos mil veintitrés 2023 se suscribió acta de ampliación a la suspensión No. 3 al contrato No. 421 de 2022, por el término de seis 6 días contados a partir del 8 de NOVIEMBRE de 2023 hasta el día 13 de NOVIEMBRE de 2023.

12. En fecha catorce 14 de NOVIEMBRE de 2023 se recibió comunicación del Contratista, informando que las causas que dieron lugar a la suspensión fueron superadas en su totalidad.

13. El día siete 14 de NOVIEMBRE de dos mil veintitrés 2023 se suscribió acta de reinicio al contrato.

14. El día diecisiete 17 de NOVIEMBRE de dos mil veintitrés 2023, se realizó la suscripción del adicional No. 2 entre la entidad contratante y el CONSORCIO INTERURBANAS, en donde se hizo una adición en valor por $203.828.549.80 M/CTE, para un valor actualizado del contrato de $1.094.544.236,80. Y un adicional en tiempo de treinta y cinco (35) días, para un plazo actualizado de nueve (09) meses y treinta y cinco (35) días.

15. El día veintidós 22 de DICIEMBRE de dos mil veintitrés 2023, se realizó la suscripción de un adicional en tiempo de siete (7) días, para un plazo actualizado de nueve (09) meses y cuarenta y dos (42) días.

16. En fecha diecisiete 27 de DICIEMBRE de 2023 se recibió comunicación del Contratista, solicitando suspender el Contrato a partir del día 28 de DICIEMBRE de 2023, manifestando que la Alcaldía Municipal de Bucaramanga y el Contratista celebraron adicional al contrato de obra No. 3 el día 19 de diciembre de 2023, Que en el adicional se contemplaron mayores cantidades de obra que requieren suministros que no cuentan con disponibilidad inmediata en el mercado y su fabricación y despacho implican un proceso de manufactura que implica entregas que abarcan el primer bimestre del 2024, que las actividades afectadas por el suministro son suministro e instalación de

banca sin espaldar prefabricada en concreto, tipo BC.015 y suministro, instalación y conformación de piso adoquín vehicular rectangular 10 x 20 x 8 cm en concreto sobre mortero 1:4 y malla gallinero, además remite comunicado de PREFATEC prefabricados en concreto de fecha 14 de diciembre del presente año, donde notifican a la Unión Temporal Los Naranjos que "... por motivo de vacaciones colectivas de nuestros proveedores de fin de año, se dificulta el suministro de materia prima a nuestra organización, por tal motivo nos vemos en la necesidad de enviar a nuestro personal operativo y administrativo a vacaciones colectivas del día sábado 16 de diciembre de 2023 y se retomaran a partir del día martes 9 de enero de 2024" y comunicado de PROVEOBRA Aliados del constructor de fecha 15 de diciembre del presente año, donde informe a los clientes que "... por motivos de finalización del año 2023, a partir del 22 de diciembre se hará cierre contable y de facturación, es decir, se suspenderán despachos".

17. En razón a lo manifestado en el numeral 16, se hace necesario suspender el contrato a partir del 29 de DICIEMBRE de 2023 hasta que se den por superadas las razones antes expuestas.

ACUERDAN

Analizada la anterior solicitud, las partes acuerdan suspender la ejecución del contrato así:

PRIMERO: Ampliar la suspensión temporalmente de la ejecución del Contrato N°421 del 2022, hasta que las causas que motivaron la suspensión se den por superadas, teniendo en cuenta las razones antes expuestas.

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del Contrato y de la ejecución del mismo, el Supervisor y el Contratista suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

TERCERO: El Contratista se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este contrato manteniendo informada a la Compañía de Seguros sobre cualquier modificación o hecho sobreviniente en el marco del mismo. Así mismo se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación.

CUARTO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

QUINTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de suspensión.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander a los 29 días del mes de DICIEMBRE de 2023.

Interventor

CESAR ASHLEY MORA BARNEY
R.L CONSORCIO INTERURBANAS
Interventor

Ordenador de Gasto

IVÁN JOSE VARGAS CARDENAS
Municipio de Bucaramanga
Secretario de Infraestructura